



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MANACOR

18666 *Enmienda de error en la oferta de colocación pública 2015*

Por Decreto de Alcaldía de 30 de diciembre de 2015 se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO

Antecedentes

Por Decreto de Alcaldía núm. 953, de 8 de abril de 2015, se aprobó la oferta de colocación pública del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Manacor para el año 2015 y se publicó en el BOIB núm. 54, de 16 de abril de 2015. Previamente se acordó su aprobación en la Mesa General Negociadora Común en la sesión 1/2015, de 23 de marzo.

Posteriormente, se ha observado un error material de transcripción en el complemento de destino de la plaza de promoción interna de oficial brigada, dado que tiene que ser un complemento de destino 16 en lugar de un 14.

Acuerdo de la Mesa General Negociadora Común en la sesión núm. 5/2015, de 15 de diciembre.

RESOLC:

1. Enmendar el error material de transcripción observado en la oferta de colocación pública del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Manacor para el año 2015, en el sentido que la plaza de promoción interna de oficial de brigada ha de quedar de la manera siguiente:

Personal laboral

Una plaza de promoción interna:

- Núm. plaza 2/15/8, laboral, oficial brigada, dotación 100 %, grupo C, subgrupo C2, complemento de destino 16.

2. Remitir esta resolución a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

Manacor, 30 de diciembre de 2015

El Alcalde,
por delegación de firma (decreto 2864/2015)
La 5ª teniente de Alcalde
M Antònia Sansó Jaume

